



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

ESCRITURA NÚMERO 7643

5

REFORMA DE ESTATUTOS

6

DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDOR

7

FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

GG

10

Dí 2C Copias

11

12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, día diez y siete de Julio del año dos mil
14 nueve; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor
15 Luis Vargas Hinostroza, comparecen el señor JAIME
16 RAMIRO SALAZAR ROMERO, soltero, en su calidad de
17 Gerente General y por tanto Representante Legal de la
18 Compañía DISTRIBUIDOR FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en
19 liquidación como se desprende del nombramiento que se
20 adjunta como documento habilitante; el señor
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
22 domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y legalmente
23 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
24 doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
25 cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas
26 adjunto, advertido que fue por mí el Notario de los
27 efectos y resultados de esta escritura, examinada en
28 forma aislada y separada, de que comparecen al

Notaría Séptima del Cantón Quito



1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
2 temor reverencial, promesa o seducción, dicen: que
3 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
5 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de reforma de estatutos Sociales y
8 Reactivación de la compañía DISTRIBUIDOR FARMACÉUTICA
9 S.A. DISCAPER en liquidación.- PRIMERA COMPARECIENTE.-
10 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
11 publica el señor Jaime Ramiro Salazar Romero, en su
12 calidad de Gerente de la compañía DISTRIBUIDOR
13 FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER, en liquidación conforme se
14 justifica con el nombramiento que se adjunta a la
15 presente como documento habilitante, el compareciente
16 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
18 Quito, legalmente capaz para celebrar el presente acto
19 toda vez que se encuentra autorizado por la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
21 celebrada el quince de Febrero del dos mil nueve, de
22 conformidad al acta que en una foja útil se adjunta
23 como documento habilitante.- SEGUNDA .- a) El once de
24 septiembre del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto
25 del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, se
26 constituyo la compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S.A.
27 DISCAPER, en liquidación fue aprobada mediante
28 resolución numero 00-G-IJ de fecha quince de diciembre



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el
2 veinte y seis de diciembre del dos mil, b).- La Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
4 DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER, en
5 liquidación, en sesión de fecha quince de Febrero del
6 dos mil nueve resolvió por unanimidad efectuar la
7 presente Reforma de Estatutos Sociales, cambio de
8 domicilio y Reactivación de la Compañía cuya disolución
9 y liquidación fue dispuesta por la Superintendencia de
10 Compañías mediante resolución número sesenta y cinco
11 noventa y cinco (6595) de fecha diez y nueve de
12 septiembre del dos mil seis y que se halla inscrita en
13 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, autorizando
14 al Gerente de la compañía la celebración del acto legal
15 correspondiente, conforme consta del acta que como
16 documento habilitante se adjunta.- TERCERA.- REFORMA DE
17 ESTATUTOS.- Se reforma los Estatutos Sociales de la
18 compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en
19 liquidación en los siguientes términos: UNO.-
20 Sustitúyase el Artículo Primero por el siguiente:
21 "ARTICULO PRIMERO De la Denominación, Nacionalidad y
22 Domicilio.- La compañía se denominará DISTRIBUIDORA
23 FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER, su nacionalidad es
24 ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Quito
25 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha,
26 República del Ecuador, pudiendo establecerse sucursales
27 o agencias en cualquier lugar del País
28 Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva

Notaría Séptima del Cantón Quito



1 General de accionistas.- CUARTA.- REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA.- Mediante resolución tomada por unanimidad
3 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
4 la Compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en
5 liquidación y una vez que se ha resuelto cambiar el
6 domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, a través
7 del presente documento se declara reactivada la
8 compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en
9 liquidación, conforme lo resuelto por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-
11 Se autoriza al señor Jaime Ramiro Salazar Romero
12 Gerente de la Compañía para que a nuestro nombre y
13 representación realice todos los tramites
14 concernientes al Cambio de Domicilio, Reforma de
15 Estatutos y reactivación de la compañía DISTRIBUIDORA
16 FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en liquidación hasta su
17 inscripción en el correspondiente Registro Mercantil,
18 quien declara bajo juramento que su representada no es
19 contratista de obra pública con el Estado o alguna de
20 sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá
21 agregar las cláusulas de estilo para la plena validez
22 del presente documento.- firmado) Abogado Rommel
23 Delgado Paladines, Matrícula número cuarenta y nueve
24 setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".-
25 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal y que los señores
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
28 partes; para la celebración de esta escritura se



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
2 les fue esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 Compañía DISTRIBUIDOR FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en
4 liquidación, otorgada por el señor JAIME RAMIRO SALAZAR
5 ROMERO, en su calidad de Gerente y por tanto
6 Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDOR
7 FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER EN LIQUIDACIÓN, al
8 compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se
9 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

JAIME RAMIRO SALAZAR ROMERO

C.C.NO. 170703116-S



El Notario

Luis Vargas Hinojosa

Notaría Séptima del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170703116-5

SALAZAR ROMERO JAIM RAMIRO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
28 JULIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 014-1 0256 10868 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



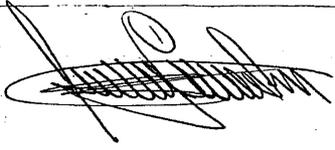

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434313222

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
NIVEL DE INSTRUCCION
SIMON SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FERBA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 09/12/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/12/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2935771
Pch



PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES SUFIO 2008

199-0316 NÚMERO 1707031165

SALAZAR ROMERO JAIM RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de febrero del dos mil nueve, a las once horas, en la oficina ubicada en el sexto piso del edificio El Capitolio situado en la Avenida 6 de Diciembre y Sodiro de esta ciudad de Quito, con la concurrencia de las siguientes accionistas Dr. Ángel Marcelo Oswaldo Ron Torres, por sus propios derechos propietario de Setecientas noventa (790) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, Diego Ron Torres por sus propios derechos propietario de Diez (10) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionista de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

Preside la sesión el señor Diego Ron Torres y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Jaime Salazar Romero, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El presidente de la Junta dispone la lectura del orden del día, en el cual se tratará lo siguientes puntos que deberán ser tratados y resueltos: 1.- Reactivación de la Compañía; y , 2.- Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General de Accionistas aprueba el orden del día y se pasa a tratar el mismo.

La presidencia a través de Secretaría pone a consideración de los accionistas de la compañía el primer punto del orden del día y hace conocer que la Superintendencia de Compañía mediante resolución número seis cinco nueve cinco (6595) de fecha diecinueve de septiembre del dos mil seis dispuso la liquidación de la compañía de conformidad con la Ley. - Pide la palabra el señor Dr. Angel Marcelo Oswaldo Ron Torres, quien realiza una breve exposición del estado en el que se encuentra la compañía, y manifiesta que debido a la disolución y liquidación de la compañía dispuesta por la Superintendencia de Compañías mediante resolución antes mencionada, se declare la reactivación de la compañía, y se autorice al Gerente para que realice los tramites que sean necesarios a fin de solicitar y obtener de la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía, propuesta que es aprobada de manera unánime por los accionistas.

Con relación al segundo punto del orden del día, es decir la Reforma del Estatutos Social de la Compañía, se decide reformar el Estatuto de la Compañía en base al proyecto que fue presentado a los accionistas con antelación. El Secretario de la Junta da lectura íntegra del mencionado proyecto de estatuto en el que se dispone el cambio de domicilio de la compañía, trasladándole de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, luego de algunas deliberaciones se acepto en su totalidad el texto de reforma y nuevo estatuto el mismo que es probado por unanimidad por los accionistas asistentes.

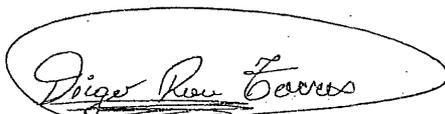
Se autoriza al señor Jaime Salazar Romero, Gerente de la Compañía, suscriba la correspondiente Escritura Pública dentro de este tramite.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de sesenta minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta de Accionistas y se pone en consideración de los asistentes el acta, que luego de leída la ratifican en todas sus partes.



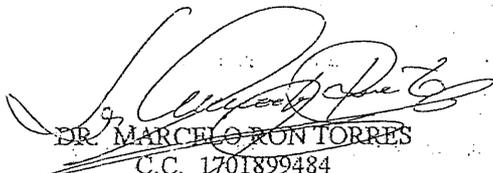
Se reinstala la Junta de Socios y se pone en consideración de los asistentes el acta, que luego de leída la ratifican en todas sus partes.



DR. DIEGO RON TORRES
C.C. 171144458-6
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



LCDO. JAIME SALAZAR ROMERO
C.C. 170703116-5
SECRETARIO AD-HOC



DR. MARCELO RON TORRES
C.C. 1701899484
ACCIONISTA

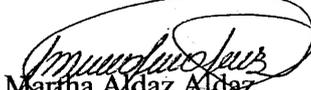
Guayaquil 17 de julio del 2007

Señor
Jaime Ramiro Salazar Romero
Ciudad

De nuestra consideración

Cúmpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER, reunidos en Junta General el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos ratificar a Usted para las funciones de GERENTE, por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá el Gerente y el Presidente indistintamente.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER se constituyo en Guayaquil el 11 de septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto de Cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel; inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del 2000.


Martha Aldaz Aldaz
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil 17 de julio del 2007.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER


Jaime Ramiro Salazar Romero.
C.C.170703116-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Pedro Moncayo 704 y 1ro de Mayo



NUMERO DE REPERTORIO: 36.191
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DISTRIBUIDORA
FARMACEUTICA S.A. DISCAPER**, a favor de **JAIME RAMIRO
SALAZAR ROMERO**, a foja 82.325, Registro Mercantil número
14.783. ✓

ORDEN: 36191



s 9.30

REVISADO POR: 911



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de
la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Compañía DISTRIBUIDOR
FARMACÉUTICA S.A. DISCAPER en liquidación, otorgada por el señor
JAIME RAMIRO SALAZAR ROMERO, en su calidad de Gerente, sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



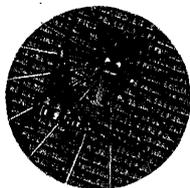
Luis Vargas Hinostroza
Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER, celebrada en esta Notaria con fecha diez y siete de julio del dos mil nueve, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09.005715, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha diez y ocho de septiembre del año dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: a) La reactivación de la compañía; b) El Cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito; c) la reforma del estatuto social; y, se declara disuelto el proceso de liquidación de la referida Compañía.- sellada y firmada en Quito, treinta de septiembre del año dos mil nueve.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de Septiembre del año dos mil, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S. A. DISCAPER**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.09.0005715 de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 16 de Septiembre del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09. CERO CERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 18 de septiembre del 2.009, bajo el número 3667 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía " *DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA S. A. DISCAPER, EN LIQUIDACIÓN* ", otorgada el 17 de julio del 2.009, ante el Notario SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 39285.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 55.099
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005715, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 18 de Septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA S.A. DISCAPER**, el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito, y, **Reforma del Estatuto**, de fojas 141.992 a 142.010, Registro Mercantil número 23.227. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 55099



s 34,67
REVISADO POR *[Signature]*



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA